MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Gobierno Local
Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
E-mail: muninazarenas@gmail.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 -2018-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 22 MAY 2018

VISTO:

El expediente administrativo Nº 1822-2018, por el cual solicita la Subdivisión de un lote urbano, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "I1" lote 10, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el **Sr. Arturo Santiago Huayta.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe técnico N° 095–2018-MDJN-SGDUR-DPUC/AT, es procedente la aprobación de Subdivisión de lote urbano, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "I1" lote 10, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, Subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010114671 de fecha 01 de setiembre del 2018;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Subdivisión de lote urbano, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "I1" lote 10, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 585.00 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- Por el Frente, limita con el Jr. José Santos Chocano, en un tramo de 20.00 m.l.
- Por la Derecha entrando o Este, con el Lote 9 de Prop. de Heraclio Orihuela Sosa, en un tramo de 30.00 m.l.
- Por la Izquierda entrando u Oeste, con el Jr. Manuel Alarcón, en un tramo de 30.00 m.l.
- Por el Fondo o Norte, con el Lote 1 de Prop. de Juvenal Yañez Becerra, en un tramo de 19.00 m.l.

ÁREA : 585.00 m^2 PERÍMETRO: 99.00 ml.

139

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 10A RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: LUIS OMERO ORIUNDO CHÁVEZ.

- Por el Frente, limita con el Jr. José Santos Chocano, en un tramo de 7.00 m.l.
- Por la Derecha entrando, con el SUB LOTE 10B (Resultante), en un tramo de 17.80 m.l.
- Por la Izquierda entrando, con el LOTE 10 (Remanente), en un tramo de 17.80 m.l.
- Por el Fondo, con el SUB LOTE 10C (Resultante), en un tramo de 6.71 m.l.

ÁREA : 121.95 m^2 PERÍMETRO: 49.31 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 10B RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: ANTENOR WALTER CHÁVEZ VILLAVICENCIO Y ESPOSA NELLY PILLACA GARAUNDO.

- Por el Frente, limita con el Jr. José Santos Chocano, en un tramo de 7.00 m.l.
- Por la Derecha entrando, con el Lote 9 de Prop. de Heraclio Orihuela Sosa, en un tramo de 17.80 m.l.
- Por la Izquierda entrando, con el SUB LOTE 10A (Resultante), en un tramo de 17.80 m.l.
- Por el Fondo, con el SUB LOTE 10C (Resultante), en un tramo de 6.70 m.l.

ÁREA : 121.95 m^2 PERÍMETRO: 49.30 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 10C RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: ROY ANTHONY VILCAMICHE CHÁVEZ.

- Por el Frente, limita con el Jr. Manuel Alarcón, en un tramo de 6.10 m.l.
- Por la Derecha entrando, con el LOTE 10 (Remanente), con el SUB LOTE 10A (Resultante) y con el SUB LOTE 10B (Resultante), en un tramo recto de 19.41 m.l., respectivamente.
- Por la Izquierda entrando, con el SUB LOTE 10D (Resultante), en un tramo de 19.20 m.l.
- Por el Fondo, con el Lote 9 de Prop. de Heraclio Orihuela Sosa, en un tramo de 6.10 m.l.

ÁREA : 117.70 m^2 PERÍMETRO: 50.81 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 10D RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: MEDALETH SULEMA CHÁVEZ POMA.

- Por el Frente, limita con el Jr. Manuel Alarcón, en un tramo de 6.10 m.l.
- Por la Derecha entrando, con el SUB LOTE 10C (Resultante), en un tramo de 19.20 m.l.
- Por la Izquierda entrando, con el Lote 1 de Prop. de Juvenal Yañez Becerra, en un tramo de 19.00 m.l.
- Por el Fondo, con el Lote 9 de Prop. de Heraclio Orihuela Sosa, en un tramo de 6.10 m.l.

ÁREA : 116.49 m^2 PERÍMETRO: 50.40 ml.

ÁREA : 106.91 m² PERÍMETRO: 47.60 ml.

CUADRO DE ÁREAS

SUB LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
10A RESULTANTE	LUIS OMERO ORIUNDO CHÁVEZ	121.95	49.31
10B RESULTANTE	ANTENOR WALTER CHÁVEZ VILLAVICENCIO Y NELLY PILLACA GARAUNDO	121.95	49.30
10C RESULTANTE	ROY ANTHONY VILCAMICHE CHÁVEZ	117.70	50.81
10D RESULTANTE	MEDALETH SULEMA CHÁVEZ POMA	116.49	50.40
10 REMANENTE	NANCY CHÁVEZ VILLAVICENCIO	106.91	47.60
LOTE MATRIZ		585.00	99.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE